Jauditag Auditores y Asesores Gerenciales

Your partner for success

Informe del Comisario Independiente sobre los estados financieros de

Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018

Jauditag

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales

www.jauditag.ec.com

Jauditag

ZION ADMINISTRADORA
DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INDICE

Informe del comisario

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólar estadounidense
Compañía	-	Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Jauditag Auditores y Asesores Gerenciales
Your partner for success

Edificio City Office Business - Piso 8 - Oficina 825
Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero
Teléfono: 042-959566
Guayaquil - Ecuador

www.Jauditag-ec.com

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 6 de marzo del 2019

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A los Accionistas de
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 6 de marzo del 2019

Procedimientos de revisión

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:

4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con revisiones de corte trimestral;

4.2. Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes;

4.3. Verificar con los asesores legales de la Compañía, si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales *(Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales relacionados)*, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

4.4. Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;

4.5. Verificar que la Compañía, ha diseñado un sistema de control interno adecuado para sus actividades operativas;

4.6. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2018 no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.

4.7. Verificar el cumplimiento de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, publicadas en Registro Oficial No. 693, con fecha abril 30, del 2012 (Informes emitidos por separado, de acuerdo con el Art. 36 de las mencionadas Normas);

4.8. Verificamos que la relación activo y pasivo corriente, refleje un nivel financiero de liquidez y solvencia aceptable, para responder a sus obligaciones; y,

4.9. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., existen eventos, que en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

(Véase página siguiente)

A los Accionistas de
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 6 de marzo del 2019

Opinión

5. En mi opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto que requiere énfasis

6. La Compañía ha realizado un aumento de capital durante el periodo 2018 por US$400.000, el cual fue realizado por la Resolución No. 231-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual establecía que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos que tengan como objeto social la administración de fondos de inversión, negocios fiduciarios y de procesos de titularización deben presentar un capital mínimo y pagado de US$800.000, el cual era aplicable para Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (Hasta el 31 de diciembre del 2017 su capital era de US$400.000). En cuanto al plazo para realizar el aumento de capital, esto fue determinado mediante Resolución No. 423-2017-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de fecha 26 de diciembre del 2017, en la cual establecía que el mismo debía instrumentarse hasta el 16 de mayo del 2018, plazo que la Compañía cumplió de acuerdo a la Resolución.

7. Este informe debe ser leído en forma conjunta, con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros antes mencionados.

8. La Compañía ha aplicado la NIIF 9 durante el periodo 2018, con sus respetivos ajustes de transición, cuyo único efecto ha sido en la estimación de pérdidas esperadas sobre sus cuentas por cobrar comerciales.

Guayaquil, 6 de marzo del 2019

Lavayen Vera Andrés, Comisario
No. de Licencia Profesional: 5670

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales